

D. Raúl Gallego Beneroso, concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Yecla, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN PARA IMPULSAR LA RECOGIDA DE RESIDUOS CON INCENTIVOS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad nos encontramos en un momento en el que uno de los principales problemas del planeta a nivel mundial es el calentamiento global, se necesitan medidas urgentes para mitigarlo, en particular mediante la reducción drástica de las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que el reciclaje implica un ahorro significativo en el consumo de los combustibles fósiles (por ejemplo, recuperar 2 Tm de contenedores de plástico significa ahorrar 7.33 barriles de petróleo o hacer que una botella de vidrio reciclado consuma 1.5 veces menos energía). En este sentido, estimular el reciclaje es una de las maneras más fáciles de reducir la presencia de carbono en nuestra ciudad.

La directiva europea 2008/98/CE, establece unos porcentajes de reciclaje de residuos sólidos urbanos de un 50%, nuestras cifras actuales están por debajo de estas y con toda seguridad no cumpliremos con los objetivos que marca dicha directiva.

En otros países de Europa, donde el consumidor recibe un incentivo por efectuar la devolución de envases, se produce un porcentaje de recuperación muy por encima al obtenido en nuestro país.

El 14 de marzo de 2017, en Estrasburgo, el Parlamento Europeo adoptó una resolución final sobre las enmiendas planteadas en las directivas de la

UE sobre residuos, votando a favor de incrementar los porcentajes de reciclaje. Se trata de nuevos pasos para avanzar hacia el residuo cero.

En esta sesión el Parlamento Europeo, ha aprobado el objetivo del reciclaje de un 70% para 2030, un porcentaje que asciende hasta el 80% en el caso de los residuos de envases, y a un 10% en reutilización, metas que podrán alcanzarse con la implantación de 4 sistemas como el retorno de envases. Así proponemos la realización de un proyecto que facilite la recuperación de envases en la vía pública, y que paralelamente conlleve otros beneficios para los ciudadanos. Se trata de una apuesta por un cambio de actitudes y conductas generadoras de cadena de valor, fusionando el acto de reciclar con el fomento de ámbitos sostenibles, con otros beneficios económicos sociales y medioambientales.

Proponemos el emplazamiento de máquinas de Reciclaje de Envases con Incentivo, en aquellas zonas de mayor paso de la ciudad. Las máquinas de Reciclaje de Envases con Incentivo, tienen unas pantallas táctiles que además de permitir la emisión de vídeos de sensibilización y/o campañas municipales, permiten al usuario, con un simple gesto, elegir entre todas las opciones de descuento y ahorro proporcionadas, incentivando y recompensando el esfuerzo del ciudadano que recicla.

Proporcionando descuentos y devolución de pequeños importes económicos para que los ciudadanos se involucren y participen en el reciclaje de productos. En este sentido dejamos al departamento que pueda gestionar esta compra que busque las máquinas más adecuadas dentro del mercado para su ubicación e implantación.

Y para ello proponemos al Pleno adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Estudiar la introducción de máquinas de venta retroactiva destinadas a la recolección de envases de vidrio, plástico, acero y aluminio en los lugares más adecuados en nuestra ciudad.
 2. Realizar el proyecto económico y de difusión a nivel de medios de comunicación para realizar la implementación de la forma más rápida posible, ya que los beneficios de este proyecto pueden ser doblemente gratificantes para nuestros vecinos.
-

3. Incentivar este servicio con descuentos en actividades culturales promovidas por este ayuntamiento, así como posibles descuentos en tasas e impuestos. Al mismo tiempo contactar con comercios para su posible disposición a colaborar.

4. Incorporar este sistema u otros para la mejora de la recolección selectiva de residuos en las condiciones de concesión municipal.

En Yecla, a 28 de enero de 2.019

El concejal

D. Raúl Gallego Beneroso
